

"De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad estará compuesto de las siguientes nueve Consejerías:

\* Consejería de Fomento, Juventud y Deportes: Consejero y Vicepresidente 1.º: Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos.

\* Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana: Consejero y Vicepresidente 2.º: Excmo. Sr. D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

\* Consejería de Administraciones Públicas: Consejera: Excma. Sra. D.ª Catalina Muriel García.

\* Consejería de Economía y Hacienda: Consejero: Excmo. Sr. Daniel Conesa Mínguez.

\* Consejería de Medio Ambiente: Consejero: Excmo. Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.

\* Consejería de Cultura y Festejos: Consejera: Excma. Sra. D.ª Simi Chocrón Chocrón.

\* Consejería de Educación, del Mayor y de la Mujer: Consejero: Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla.

\* Consejería de Bienestar Social y Sanidad: Consejera: Excma. Sra. D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares.

\* Consejería de Seguridad Ciudadana: Consejero: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Calderón Carrillo.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excma. Asamblea.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Cuarto.- Los anteriores nombramientos serán todos ellos en régimen de dedicación exclusiva".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**51.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de la fecha, registrado al núm. 008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- Efectuar los siguientes nombramientos:

\* EN LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

-Itma. Sra. D.ª M.ª Ángeles Gras Baeza, Viceconsejera de Administraciones Públicas.

\* EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

-Itma. Sra. D.ª Nassera Al-Lal Mohamed; Viceconsejera de Participación Ciudadana.

\* EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

-Itmo. Sr. D. Guillermo Frías Barrera, Viceconsejero de Hacienda.